PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expediente nº: KM/2025/042
Objeto de la contratación: Servicio de mantenimiento de equipos de reprografia RICOH y DEVELOP de la Imprenta del Gobierno Vasco
Tipo de contrato: Servicios
Procedimiento:.Suplesimplificado
Clase:.Ordinario

1.- Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las características que ha de reunir el Servicio de mantenimiento de equipos de reprografía de las marcas RICOH y DEVELOP, instalados en la Imprenta, dependiente de la Dirección de Recursos Generales.

2.- Equipos a mantener:

El Servicio de Reprografía cuenta con los siguientes equipos:

- Un equipo **Develop INEO+1070** (nº serie: A50U021000497) compuesto por: Unidad de alimentación de dos bandejas de gran capacidad (PF-602M), Unidad de transferencia (RU-509), alimentador de originales (DF-626), unidad de encuadernado por cola caliente (PB-503).

Copias Color realizadas hasta el momento: 5.826.032.
Copias B/N realizadas hasta el momento: 1.180.396.

- Un equipo **Develop INEO+1250** (nº serie: AOUO121000244) compuesto por: Unidad de alimentación de tres bandejas de capacidad media (PF-601), unidad de transporte (RU-504), Dispositivo de plegado múltiple y perforado (FD-503), unidad de encuadernación de alta capacidad (folletos)(SD-506).

Copias realizadas hasta el momento: 3.610.705

- Un equipo **RICOH** modelo MFP COLOR PP SRA3 PRO C7200S (nº de serie 5008F910124)

Copias Color realizadas Hasta el momento: 1.827.829.
Copias B/N realizadas Hasta el momento: 349.214

3.- Alcance del Servicio

Se trata de garantizar el funcionamiento de las maquinas arriba referidas, durante el plazo de duración del contrato, mediante la contratación de un servicio de mantenimiento que abarque tanto las tareas preventivas como las correctivas,

e incluye la mano de obra necesaria, desplazamientos, dietas y piezas etc. El precio, incluye, asimismo, el tóner o consumibles equivalentes.

Lote 1: Mantenimiento de equipos marca DEVELOP

El contrato de mantenimiento incluye los siguientes conceptos y condiciones:

- Mantenimiento preventivo del equipo, lo que implica la sustitución de piezas que se desgasten por el uso y puedan condicionar la buena calidad de los productos finales.
- El suministro de consumibles (excluidas las grapas y las colas) demandados para el correcto funcionamiento del equipo.
- La atención a averías que puedan surgir en el **plazo máximo de 4 horas** desde la notificación de la avería.
- Las actualizaciones del software que demande el propio equipo.
- Los gastos de desplazamiento y mano de obra que correspondan a las actuaciones descritas
- El precio máximo por copia se establece en:
    - **Develop INEO+1070**:
        - Color: máximo 0,055 euros por copia y
        - Blanco/Negro: máximo 0,0075 euros por copia
    - **Develop INEO+1250**:
        - Blanco/Negro: máximo 0,0042 euros por copia

IVA excluido en todos los casos

Lote 2: Mantenimiento del equipo RICOH

El contrato de mantenimiento incluye los siguientes conceptos y condiciones:

- Mantenimiento preventivo del equipo, lo que implica la sustitución de piezas que se desgasten por el uso y puedan condicionar la buena calidad de los productos finales.
- El suministro de consumibles (excluidas las grapas y las colas) demandados para el correcto funcionamiento del equipo.
- La atención a averías que puedan surgir en el **plazo máximo de 4 horas** desde la notificación de la avería. Se trata de un equipo de Producción, no de oficina.
- Las actualizaciones del software que demande el propio equipo.
- Los gastos de desplazamiento y mano de obra que correspondan a las actuaciones descritas.
- El precio máximo por copia en color ascenderá a 0,035 euros y el de la copia en blanco y negro a 0,0107 euros

IVA excluido en todos los casos

4.- Plan de Mantenimiento

Al objeto de asegurar la actividad normal del Área de Reprografía, el ofertante presentará un plan detallado de mantenimiento preventivo, indicando tanto la frecuencia como la duración y el alcance de las acciones que lo compongan, así

como las medidas concretas para reducir al mínimo el número de paradas, consecuencia de las reparaciones a efectuar.

La(s) empresa(s) contratista(s) deben centrar sus esfuerzos en las tareas de mantenimiento preventivo, que serán programadas de acuerdo a la disponibilidad del Servicio, minimizando las correctivas y por tanto las paradas indeseadas.

Las tareas de mantenimiento correctivo deben producirse en **un plazo máximo de 4 horas** desde que se produzca el aviso de avería.

La paralización prolongada de un equipo, siempre que sea superior a una semana, obliga al mantenedor a instalar otro equipo similar hasta la plena disponibilidad de aquel, siendo de su cargo los gastos que tal sustitución origine.

Se tratará de que el sistema permanezca en servicio permanente durante la jornada habitual de trabajo es decir de las 7.30 horas hasta las 17 horas de lunes a jueves y de 7.30 horas a 15 horas los viernes.

Se garantizará la actuación de urgencia fuera de los días y horas señalados, cuando así se solicite.

Se detallarán los procedimientos de actuación tanto en horarios habituales como en actuaciones de urgencia, disponibilidad de personal técnico, teléfono de contacto, correo electrónico, etc.

El mantenedor informará por escrito de las actuaciones de mantenimiento correctivo que se vayan realizando, horas de parada de la máquina y el nº de copias que registra la máquina en dicho momento.

Vitoria-Gasteiz, 30 de mayo de 2025

Irune Zumalde Igartua
Responsable del Servicio de Archivo, Biblioteca y Publicaciones

sinatutako dokumentua
Arxibo Liburutegi eta Argitalpen arlo arduraduna - Responsable del servicio de Archivo Biblioteca y Publicaciones (30/05/2025 11:07 CEST)